



RESOLUCION - R - N° 610-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

AVENIDA AERES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 NOV 1993

Expte. N° 16.336/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 253-CI-93 del Consejo de Investigación, del 4 de Octubre de 1993;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el anticipo de fondos a la Lic. Marissa Fabrezi, Directora de los Proyectos Nros. 375 y 376, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con motivo de trasladarse a Francia, para realizar investigaciones en el Museo Nacional de Historia Natural de París, invitada por el Dr. Alain Dubois;

Que asimismo, mediante el artículo 4º de la mencionada resolución, se solicita la homologación de la misma, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Ley 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C. DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 253-CI-93 del Consejo de Investigación, por la cual se autoriza el anticipo de fondos a la Lic. Marissa Fabrezi, Directora de los Proyectos Nros. 375 y 376, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con motivo de trasladarse a Francia, para realizar investigaciones en el Museo Nacional de Historia Natural de París, invitada por el Dr. Alain Dubois.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO